

CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-JUNIO 2023

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	(APURG) AVANCE PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO TOTAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
------------------------------	--	----------------------------

El Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva, contenido en el Decreto de Presupuesto de Egersos de la Ciudad de México, es el instrumento que ayuda a identificar las acciones y los presupuestos destinados, por parte de la Administración Pública local, a promover la igualdad sustantiva y a reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

A estos presupuestos y acciones se les da seguimiento a través de los informes trimestrales de avance programático presupuestal en materia de igualdad que presentan las Unidades Responsables del Gasto (URG). Al segundo trimestre de 2023, se cuenta con información de 87 URG, quienes en conjunto erogaron 18 mil 689 millones 676 mil 691 pesos, lo que equivale a 46.3% de avance, respecto del total asignado para la igualdad. Con este presupuesto se reporta la operación de 139 programas presupuestarios que representan 78% de los programas presupuestarios que opera el Gobierno de la Ciudad de México, a través de los cuales al periodo se llevaron a cabo 677 acciones, una más de las programdas para todo el ejercicio.

El ejercicio presupuestal muestra comportamientos diferenciados, dependiendo de la planeación y la presupuestación que hayan determinado las URG. A continuación, se presenta el porcentaje de los avances mostrados y algunas sugerencias de mejora para el ejercicio del gasto.

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	(APURG) AVANCE PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO TOTAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	0.00	Unidades Responsables del Gasto (URG) sin ejercicio presupuestal al segundo trimestre 2023
ALCALDÍA COYOACÁN	0.00	Bajo el concepto del presupuesto basado en resultados, es necesario ejecutar los recursos asignados en los plazos establecidos y reportar los avances en metas, así como los resultados e impactos generados con las acciones implementadas para la resolución de las problemáticas definidas, en este caso, las problemáticas que enfrentan las mujeres y las niñas de la ciudad para ejercer plenamente sus derechos. Situación que al segundo trimestre de 2023 NO se presenta en al menos 21 URG, que reportan un avance presupuestal NULO , es decir, no han erogado presupuesto, aunque de éstas Si reportan avances programáticos , lo que significa que realizan las acciones sin ejercer recursos. Los menos justifican que se encuentran en procesos administrativos, pero en la mayoría no informa la razón de esta incidencia.
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL	0.00	
COMISIÓN DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0.00	
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	0.00	
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	0.00	Es necesario prever lo necesario para dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva y llevar a cabo las acciones comprometidas. Se deberán generar las estrategias que permitan dar cumplimiento de las metas establecidas, para estar en posibilidad de medir el impacto del presupuesto en las acciones realizadas en beneficio de las mujeres y niñas de la Ciudad de México, de lo contrario se estaría en riesgo de cumplimiento del compromiso plasmado en el Programa de Gobierno para transformar las desigualdades sociales que viven las mujeres a partir de fortalecer el ejercicio de sus derechos en todos los ámbitos de desarrollo.
FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	0.00	
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	0.00	
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	0.00	
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MEXICO "ROSARIO CASTELLANOS"	0.00	En los ejercicios de planeación, algunas URG definieron no reportar ejercicio presupuestal, dado que realizarían sus acciones con estrategias de vinculación y coordinación con las instancias rectoras de los temas transversales para las actividades de capacitación y fortalecimiento institucional, respecto a igualdad sustantiva y derechos humanos, por lo que estas URG reportarán acciones pero no ejercicio del gasto.
INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA	0.00	
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	0.00	
INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	0.00	Otra situación reportada, es que no se ha ejercido presupuesto ni realizado acciones porque aún se encuentran en proceso de publicación de convocatorias, de formalización de contratos y convenios, en procesos de licitación o que reportarán avances durante siguiente trimestre.
JEFATURA DE GOBIERNO	0.00	
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	0.00	Se requiere de redoblar los esfuerzos institucionales para operar los presupuestos asignados y realizar las acciones comprometidas en un contexto de presupuesto basado en resultados, en donde el impacto directo se refleje en el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	0.00	
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	0.00	
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0.00	

CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-JUNIO 2023

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	(APURG) AVANCE PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO TOTAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	0.00	
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	0.00	
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	0.00	
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CDMX	0.57	<p>Unidades Responsables del Gasto <u>con ejercicio presupuestal al segundo trimestre 2023</u></p> <p>El ejercicio presupuestal al segundo trimestre ascendió a 18 mil 689 millones 676 mil 691 pesos, lo que equivale a 46.3% respecto del total asignado para 2023. Estos recursos fueron erogados por 62 URG quienes realizaron 369 acciones específica con recursos asignados para promover la igualdad y los derechos de las mujeres y niñas de la ciudad.</p> <p>Es importante mencionar que, a pesar del ejercicio del gasto, algunas URG no reportan acciones realizadas, indican que se programaron para los últimos trimestres del año o que éstas serán sustituidas o fusionadas con otras, sin hacer ajustes al presupuesto asignado o no informan hacia donde dirigirán ese recurso.</p> <p>Es necesario tener en cuenta que una vez asignado el presupuesto se debe ejercer para lo que se planeó, dado que se programaron para atender problemáticas específicas que afectan a poblaciones vulnerables, a niñas y mujeres. Es preciso que se detallen estos ajustes y se garanticen los beneficios para estas poblaciones, ya que, del análisis realizado al segundo trimestre, se identificó que impactarían a la atención a la salud, fortalecimiento a la mujer, formación cultural, becas, fomento económico, entro otros, situación identificada en algunas Alcaldías.</p> <p>Por lo anterior, es importante que las URG consideren que el reporte de avances presupuestales esté vinculado con el cumplimiento de metas, es decir, la eficiencia en el gasto, por lo que es imprescindible que las éstas conozcan y apliquen los marcos teóricos y metodológicos del presupuesto basado en resultados, así como de los ciclos de planeación y presupuestación, incorporando la perspectiva de género, para con ello, dar cumplimiento a la programación establecida en el Anexo Transversal del Presupuesto de Igualdad Sustantiva, mismo que se encuentra vinculado al Programa de Igualdad de la Ciudad de México con sus 10 objetivos estratégicos y 152 líneas de acción.</p>
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDE	0.58	
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	0.79	
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	2.64	
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.75	
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	5.59	
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	6.53	
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	7.30	
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	9.26	
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX	9.30	
ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE	10.96	
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	15.56	
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	15.81	
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	16.29	
ALCALDÍA MILPA ALTA	17.56	
INSTITUTO DE VIVIENDA	18.47	
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	19.12	
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	20.83	
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	21.88	
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	23.05	
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	23.45	

CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-JUNIO 2023

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	(APURG) AVANCE PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO TOTAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	24.24	
ALCALDÍA XOCHIMILCO	24.29	
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	25.00	
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	25.67	
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	27.05	
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	28.40	
ALCALDÍA TLÁHUAC	29.57	
ALCALDÍA IZTAPALAPA	30.18	
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	30.91	
ALCALDÍA IZTACALCO	31.17	
INSTITUTO DEL DEPORTE	31.43	
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	31.64	
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	32.12	
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	34.34	
SECRETARÍA DE SALUD	34.44	
POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL	34.71	
UNIVERSIDAD DE LA SALUD	34.79	
ALCALDÍA TLALPAN	40.17	
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	41.62	
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS	42.52	
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)	42.90	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	43.17	
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	43.67	
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO	43.81	
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	44.14	
SECRETARÍA DE TURISMO	46.00	

CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-JUNIO 2023

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	(APURG) AVANCE PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO TOTAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	46.66	
FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO	47.37	
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	48.67	
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	50.00	
INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS	50.00	
PROCURADURÍA SOCIAL	50.00	
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	50.00	
SECRETARÍA DE CULTURA	50.00	
METROBÚS	52.65	
CENTRO DE COMANDO, CONTROL CÓMPUTO COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO	55.96	
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	62.80	
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	69.72	
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	84.21	
FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO	97.81	
SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	100.00	
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	112.13	<p>Unidades Responsables del Gasto que <u>superan el presupuesto programado al segundo trimestre 2023</u></p> <p>Se requiere revisar el ejercicio de planeación e identificar y plasmar las metas que se pueden llevar a cabo, conforme la asignación presupuestal. Este bloque de Unidades Responsables del Gasto reporta haber rebasado las metas presupuestales establecidas para el ejercicio fiscal, lo que evidencia que pudiera haber una baja eficiencia en el gasto.</p> <p>En esta situación se encuentran cuatro URG, que tienen bajo su responsabilidad 11 programas presupuestarios, quienes tendrán que hacer una revisión minuciosa sobre la vinculación de las acciones comprometidas para promover la igualdad sustantiva y los presupuestos asignados, ya que se evidencia que en el ejercicio de planeación, no se consideraron los recursos necesarios para la realización de las acciones, ya que superan su presupuesto asignado entre 112.13% y 534.19% sin que existan explicaciones de estas variaciones.</p> <p>Se recomienda no perder de vista que los avances en materia de igualdad de género responden al ejercicio del presupuesto asignado para tales fines; esta información se encuentra plasmada en el Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva (ATIS), instrumento que sirve de guía para la revisión y la emisión de comentarios por parte de la Secretaría de las Mujeres.</p>
FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO	148.83	
SISTEMA DE AGUAS	160.63	
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	534.19	